



# Gobierno Regional de Ica



## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0399 -2011-GORE-ICA/PR

Ica, **17 AGO. 2011**

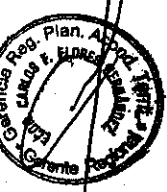
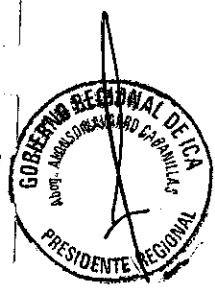
Visto, el Informe N° 051-2011-SGDS y el Oficio N° 568-2011-GRPPAT, mediante el cual se remite el proyecto de Directiva Regional "Disposiciones para la Elaboración, Actualización y Aprobación de los Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional del Gobierno Regional de Ica";

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27658 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado", en su Artículo 1° declara el Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio de la ciudadanía;

Que, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 2° y 9° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el Artículo 35° de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, dentro de ellas aprobar su organización interna y las normas reglamentarias de organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional;

Que, la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM desde el año 2006 a la fecha como Órgano competente en materia de funcionamiento y organización del Estado y de la Simplificación Administrativa, en concordancia con las normas de modernización, racionalización y descentralización del Estado, ha emitido diferentes lineamientos, metodologías y criterios técnicos para actualizar la normativa aplicable en relación con el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, Cuadro para Asignación de Personal - CAP, Manual de Procedimientos y el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA; en ese sentido, se hace necesario adecuar y actualizar las disposiciones establecidas en las Directivas aprobadas con la Resolución Gerencial General Regional N° 0047-2003-GORE-ICA/GGR que aprueba los "Lineamientos Generales para actualizar y adecuar los documentos de gestión institucional de las Direcciones Regionales Sectoriales", la Resolución Ejecutiva Regional N° 0409-2008-GORE-ICA/PR que aprueba los "Lineamientos Técnicos para la elaboración y aprobación del TUPA del Gobierno Regional de Ica" y la Resolución Ejecutiva Regional N 0217-2009-GORE-ICA/PR que aprueba los "Procedimientos para la Elaboración, Aprobación y Actualización del Manual de Procedimientos Administrativos de los Órganos del Gobierno Regional de Ica;



Que, a efectos de velar por que el diseño, adecuación y aprobación de los documentos de gestión institucional se realice bajo la rectoría administrativa y normativa del Gobierno Regional de Ica y que su organización permita cumplir los objetivos, resulta conveniente en el contexto de la normatividad vigente, establecer nuevas disposiciones de carácter internas, que permitan a los órganos uniformizar criterios para elaborar sus documentos de gestión, dentro de los alcances de la modernización de la gestión pública;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Desarrollo Sistémico, con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su modificatoria la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, la Directiva Regional N° **0003** -2011-GORE-ICA/PR, denominada "Disposiciones para la Elaboración, Actualización y Aprobación de los Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional del Gobierno Regional de Ica", la misma que consta de nueve (09) numerales, que en anexo forma parte de la presente resolución

**ARTICULO SEGUNDO.-** Dejar sin efecto los dispositivos que se mencionan, toda vez que sus disposiciones están desfasadas y desactualizadas en relación con la normativa vigente, siendo los siguientes:

- Resolución Gerencial General Regional N° 0047-2003-GORE-ICA/GGR que aprueba la Directiva General N° 0002-2003-GORE-ICA/GGR-GRPPAT-SGDS, "Lineamientos Generales para actualizar y adecuar los documentos de gestión institucional de las Direcciones Regionales Sectoriales".
- Resolución Ejecutiva Regional N° 0409-2008-GORE-ICA/PR que aprueba la Directiva Regional N° 0001-2008-PR/GRPPAT/SGDS "Lineamientos Técnicos para la Elaboración y Aprobación del TUPA del Gobierno Regional de Ica"
- Resolución Ejecutiva Regional N° 0217-2009-GORE-ICA/PR que aprueba la Directiva Regional N° 0001-2009-GORE-ICA/PR-GRPPAT-SGDS "Procedimientos para la Elaboración, Aprobación y Actualización del Manual de Procedimientos Administrativos de los Órganos del Gobierno Regional de Ica"

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la Secretaría General a través de la Unidad de Administración Documentaria, cumpla con la transcripción y difusión de la presente, a los Órganos y Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Ica; para el cumplimiento de las disposiciones establecidas. Asimismo, deberá ser publicado en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica de acuerdo a Ley

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
Abog. ALVARO NAVARRO CABANILLAS  
PRESIDENTE REGIONAL

